

RESOLUCIÓN RECTORAL N°0926-2024/UNT

Trujillo, 21 de mayo de 2024

Visto el documento N° 72024064 y expediente N° 37324064E, promovido por el Decano de la Facultad de Medicina, sobre autorización de evento académico;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0219-2023/UNT de fecha 24.05.2023, se aprobó el Convenio Específico entre la Red Prestacional Almenara y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo, el cual tiene una vigencia de tres (03) años a partir de la fecha de la suscripción del convenio;

Que, con Oficio N° 00316-2024-UNT.FAC.MED/D, el Decano de la Facultad de Medicina, en atención al Oficio N° 009-2024-UNT/COM.CONVENIOS del Presidente del Comité de Convenios de la Facultad de Medicina, solicita oficializar en vías de regularización el curso: “Emergencia Obstétrica”, realizado el 25 y 26 de setiembre y el 02 de octubre del 2023, con 12 horas académicas, 0.75 créditos, dirigido al personal del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, como parte de la contraprestación arrojada del convenio antes mencionado;

Que, con Informe N°0174-2024-OEA/R, la Responsable de la Oficina de Eventos Académicos, señala que del análisis exhaustivo del expediente, puede observar que la Facultad de Medicina, ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 14° del Reglamento General N° 009-2021-OEA/R “Reglamento General de Eventos Académicos de la Universidad Nacional de Trujillo”, el mismo que dada su finalidad, cumple con los principios dados por la Ley Universitaria concordante con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que opina a favor de autorizar en vías de regularización el desarrollo del dicho evento;

Que, con Proveído N° 2114-2024-R/UNT el despacho Rectoral deriva el expediente a la Oficina de Secretaría General para emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículos 8°, 60° y 62°, inciso 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordantes con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

SE RESUELVE:

- 1°) **AUTORIZAR, en vías de regularización**, el desarrollo del curso: “Emergencia Obstétrica”, organizado por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo, el cual se desarrolló de manera gratuita los días 25 y 26 de setiembre y el 02 de octubre del 2023, con 12 horas académicas, 0.75 créditos, dirigido al personal del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.
- 2°) **DEJAR ESTABLECIDO** que la Facultad de Medicina, tiene el deber de cumplir con las obligaciones contraídas como producto del auspicio otorgado, las mismas que están estipuladas en el Reglamento General para Eventos Académicos de la Universidad Nacional de Trujillo.
- 3°) **DEJAR ESTABLECIDO** que la Facultad de Medicina, deberá remitir a la Oficina de Eventos Académicos EDUCA PERÚ-UNT, la lista de asistentes, así como las evidencias de haber desarrollado el evento dentro del día y hora señalada, bajo responsabilidad.
- 4°) **DEJAR ESTABLECIDO** que el auspicio implica solamente el respaldo académico, y NO vincula a la Universidad con terceros que hayan tenido alguna relación contractual o de otra naturaleza con institución organizadora.
- 5°) **ADVERTIR**, que los eventos académicos deben ser remitidos con una anticipación de 25 días antes del inicio del evento académico, según lo establecido en el artículo 9° del reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE,



DR. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER
RECTOR



Mg. YSABEL EMPERATRIZ RISCO LUJAN
SECRETARIA GENERAL

- COORDINACIÓN CONTROL INSTITUCIONAL
- FACULTAD DE MEDICINA

- mesadepartes_auspicios@unitru.edu.pe
- COMITÉ DE CONVENIOS DE LA FAC. DE MEDICINA

- COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN
- ARCHIVO (02) RGS.

Local Central: Jr. Independencia Nro. 389 - Diego de Almagro 344 / Trujillo - Perú
Ciudad Universitaria: Av. Juan Pablo II S/N Urb. San Andrés - Trujillo - La Libertad

044-205513

@untlaunicaoficial

www.unitru.edu.pe

rectorado@unitru.edu.pe

23 MAYO 2024